



## CONVOCATORIA BECAS ESCOLARES Agosto 2024 – enero 2025

Con fundamento en el Capítulo II, Artículo 09, 10, 11, 12 Y 13 del Reglamento Interno de Becas el  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZONGOLICA.**

### CONVOCA

**A la comunidad estudiantil de las diferentes Ingenierías a participar en el proceso de selección para obtener algunas de las siguientes becas:**

#### I. MODALIDADES DE BECAS

- A) Beca por Excelencia Académica:** consiste en la condonación del 100% en el pago de reinscripción, a los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica que en el semestre inmediato anterior obtuvieron un promedio mayor o igual a 95 en su desempeño académico.
- B) Beca Escasos Recursos:** consiste en la condonación del 50% o el 75% en el pago de reinscripción de acuerdo con el análisis y valoración de la constancia de estudio socioeconómico expedida por una autoridad municipal, así como la disponibilidad presupuestaria.
- C) Beca a familiar directo:** consiste en la condonación del 100% en el pago de reinscripción del familiar directo del personal adscrito al ITSZongolica (hija e hijo o hermano u hermana).
- D) Beca por Condonaciones:** consiste en la condonación del 50%, 75% y 100 % a estudiantes destacados en actividades deportivas y culturales.

#### II. CARACTERÍSTICAS.

La beca consiste con base a la disponibilidad presupuestal 2024 y al dictamen del comité de becas.:

1. 100% de condonación del total de re-inscripción
2. 75% de condonación del total de re-inscripción
3. 50% de condonación del total de re-inscripción.

#### III. REQUISITOS

1. Estar inscrito(a) en un Programa Educativo del Instituto.
2. Presentar oficio de solicitud de beca firmado por el estudiante o solicitante.  
<https://docs.google.com/document/d/1IzvCDsvWLzsMAlOgQgFAXjrC9I649vg4/edit>
3. Siempre y cuando sea beneficiario(a) de alguna beca, presentar carta compromiso firmada en los días establecidos en el apartado IV proceso de selección.
4. Contar con un promedio igual o mayor a 95 en el semestre inmediato anterior.
5. Haber aprobado todas las asignaturas cursadas en el periodo inmediato anterior (febrero – junio 2024) en modalidad de examen ordinario.
6. Presentar la boleta el semestre inmediato anterior (febrero- junio 2024)
7. No ser beneficiario(a) de otra beca o apoyo económico (federal, estatal o de alguna fundación).

**Nota: Lo anterior sujeto a disponibilidad presupuestal 2024 y al dictamen de comité de becas.**

#### IV. PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ Enviar al correo de la coordinación de becas [becas@zongolica.tecnm.mx](mailto:becas@zongolica.tecnm.mx), los siguientes documentos escaneados o entregar de manera física en las oficinas de cada Unidad Académica con el responsable de la oficina de servicios estudiantiles:
  - Oficio de solicitud. <https://docs.google.com/document/d/1IzvCDsvWLzsMAlOgQgFAXjrC9I649vg4/edit>
  - Boleta del semestre inmediato anterior.
- ✓ Recepción de solicitudes del **24 de junio al 05 de julio de 2024.**
- ✓ Análisis de solicitudes por parte del comité de becas: **10 y 12 de julio de 2024**
- ✓ Los resultados serán publicados en la página oficial del instituto <https://zongolica.tecnm.mx/> y demás medios de comunicación oficiales a partir **del 16 de julio de 2024**, así mismo se notificará a las y los estudiantes beneficiarios.
- ✓ Recepción de carta compromiso de estudiantes beneficiados: **17 al 20 de julio de 2024.**  
<https://docs.google.com/document/d/1TTEuft3jvfyEvYkFEeCJlpMxWvpw6I0Q/edit>
- ✓ El dictamen será inapelable.



## V. COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL BENEFICIARIO(A) DE LA BECA

- a) Según las características de la beca, los estudiantes seleccionados adquieren los siguientes compromisos:
- Firmar de la carta compromiso de acuerdo con el lineamiento de becas.  
<https://docs.google.com/document/d/1TTEufT3jvfyEvYkFEeCJlpMxWvpw6l0Q/edit>
  - Al momento de inscribirse y/o reinscribirse, presentar el vóucher de pago con el porcentaje restante para cubrir el 100% del pago del semestre.
  - Tener disponibilidad y apertura para participar en eventos y/o actividades académicas en Campus o Unidades Académicas según sea el caso.
  - **En el caso de solicitar la beca por escasos recursos:** presentar una constancia de estudio socioeconómico expedida por una autoridad municipal (H. Ayuntamiento, agente o subagente municipal) correspondiente.
  - **De ser beneficiado(a) con la beca de escasos recursos:** se compromete a mejorar su desempeño académico para el siguiente semestre.

## VI. SUSPENSIÓN DE BECAS:

- a) La beca se suspenderá en los siguientes casos:
1. Si se identifica que cuenta con otra beca o apoyo económico.
  2. Si el estudiante realiza una baja temporal o definitiva.
  3. Si no cumple con los términos de la carta compromiso.

**NOTA: NO se aceptarán solicitudes después de las fechas establecidas y en ningún otro medio que no sea el correo institucional [becas@zongolica.tecnm.mx](mailto:becas@zongolica.tecnm.mx) ò de manera física en las oficinas de cada unidad académica con el responsable de la oficina de servicios estudiantiles.**

*Excelencia en Educación Tecnológica.*

**Zongolica, Ver., a 20 de junio de 2024**

### COMITÉ INTERNO DE BECAS ITSZONGOLICA



INSTITUTO  
TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE ZONGOLICA



Km 4 Carretera a la Compañía S/N Tepetitlanapa, Zongolica, Ver. C.P. 95005  
Tel. 2787326716 WhatsApp: 272 123 4274. [zongolica.tecnm.mx](http://zongolica.tecnm.mx)



2024  
AÑO DE  
**Felipe Carrillo  
PUERTO**

RENAZCIENTO DEL PROLETARIADO.  
REVOLUCIONANDO Y DEFENDIENDO  
2024, MÉXICO